

HULTA 1169st

Guayaquil, 04 de Octubre del 2014.

Señor
ING. THEDDY XAVIER VELASCO PINEDA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía EXPOCOMPAC S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá ejercer la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el 22 de Septiembre del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 01 de Octubre del 2004.

Muy atentamente

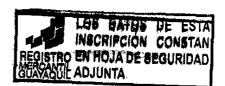
ING. DANILO ANTONIO VELASCO PINEDA Presidente

FIGSIGETIO

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **EXPOCOMPAC S.A.,** para el cual he sido elegido. Dejando constancia que mi nacionalidad es Ecuatoriana y con domicilio en esta ciudad, Guayaquil, 04 de Octubre de 2014.

ING. THEODY XAVIER VELASCO PINEDA

C.C.# 091266741-7



116957

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:55.432 FECHA DE REPERTORIO:07/nov/2014 HORA DE REPERTORIO:08:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía EXPOCOMPAC S.A., a favor de THEDDY XAVIER VELASCO PINEDA, de fojas 47.247 a 47.249, Registro de Nombramientos número 15.247.

ORDEN: 55432

THE STANDARD OF STREET WERE BUSINESS OF STREET

Guayaguil, 12 de noviembre de 2014

REVISADO POR: WE

Ab. César Moya Delgado REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUII. DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.